



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 467

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles 17 de febrero de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate sobre:

Examen de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios y del dictamen en relación con el Plan anual de cooperación internacional (PACI), 2010. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 201/000004).

2

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Abrimos la sesión en una tarde un poco especial porque se votan las resoluciones del PACI y, como siempre, el Plan anual de cooperación es la guía este año de la cooperación. Creo que entre todos los grupos han acordado —por eso mi retraso, porque estaba hablando con distintos portavoces— un texto transaccional, excepto por lo que se refiere a una parte —es una frase—, que se va a votar por separado. De todas formas, vamos a empezar ordenadamente la defensa por cada grupo de sus propuestas. Los grupos parlamentarios que han presentado propuestas de resolución al PACI son el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Catalán y el Grupo Parlamentario Socialista. Por este orden voy a ir dando la palabra, haciendo uso de ella en primer lugar, si no les importa a todos ustedes, que parece que ya lo han hablado también —les agradezco que me lo den tan preparado—, el Grupo Catalán (Convergència i Unió), pues el señor Campuzano tiene más prisa que el resto.

Señoría, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos máximo.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Seré extremadamente breve, pues he de ausentarme de la Comisión. Doy por defendidas las propuestas de resolución que Convergència i Unió presentó ayer por la tarde en el registro y manifiesto nuestro apoyo a la propuesta transaccional que el Grupo Socialista ha trasladado al conjunto de los grupos, que recoge aportaciones del Grupo Popular, del Grupo de Esquerra-Iniciativa y del Grupo de Convergència i Unió. El texto de resolución marca un espacio de consenso suficiente para proceder al dictamen del plan anual.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias por la brevedad, por defender sus enmiendas con tanta rapidez.

Por el Grupo de Iniciativa per Catalunya Verds su portavoz, el señor Herrera, tiene la palabra.

El señor **HERRERA TORRES**: Yo también voy a ser breve porque esta tarde estoy igualmente pluriempleado en varias comisiones y, con el objetivo de atender este pluriempleo, voy a ser breve.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene usted suerte.

El señor **HERRERA TORRES**: No, no se piense que es suerte; en este caso, no.

Dicho esto, voy a presentar nuestras tres propuestas y después el señor Canet presentará las que ha planteado Esquerra Republicana. La primera de ellas, desde nuestro punto de vista, va en una línea contradictoria a lo que se plantea en el acuerdo número 2, manifestando que

estamos globalmente de acuerdo con lo que se ha transaccionado, anuncio que, en relación con el punto número 2, vamos a votar en sentido contrario, pidiendo su segregación. ¿Por qué? Porque el PACI establece que la previsión de la ayuda oficial al desarrollo para 2010 será del 16,8 por ciento del total de la AOD, desde nuestro punto de vista el Gobierno se debería comprometer a cumplir el Pacto de Estado contra la pobreza, que establece inequívocamente un máximo de ayuda reembolsable que sea del 5 por ciento de la AOD. Sé que este es un debate que ayer se suscitó —yo no pude asistir, pero me lo han explicado— y nosotros continuamos pensando lo mismo que piensa el conjunto de las organizaciones no gubernamentales. En un momento en el que va a ser difícil cumplir con el 0,5 por ciento, tan importante como mantener los tiempos, los plazos y los compromisos es mantener la calidad de la ayuda. Precisamente el hecho de que no se cumpla con ese 5 por ciento máximo de ayuda reembolsable para nosotros es una mala noticia. La redacción del punto número 2 puede dar pie a equívocos y por eso ya anunciamos que vamos a votar en contra, porque en este caso no estamos de acuerdo.

En la propuesta número 14 planteábamos que los países HIPC, los países altamente endeudados y los países menos avanzados, no puedan ser receptores de ayuda oficial al desarrollo reembolsable, ya que esas ayudas les genera un nuevo endeudamiento. Es una situación que agrava obviamente el endeudamiento actual. Y en la propuesta de resolución número 15 planteábamos que en ningún caso se pudiese contabilizar como AOD ninguno de los créditos otorgados en el marco del FIEM, del Fondo para la Internacionalización de la Empresa, ese proyecto de ley que no va a ver la Comisión de Cooperación lamentablemente, fondo que desde nuestro punto de vista incumple en su redacción los compromisos que se habían adquirido en esta misma Comisión. No se trata de una herramienta de cooperación, sino de una herramienta de apoyo a la internacionalización de la empresa para la mejora de su competitividad, y por tanto en ningún caso —y lo digo de forma muy taxativa— puede ser compatibilizado como AOD. Estos eran nuestros planteamientos, muy vinculados al debate que tendremos en torno a FIEM y Fomprode en el Pleno de la Cámara en quince días, pero nosotros lo queríamos trasladar a la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Por Esquerra Republicana, que se han dividido el tiempo, tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: En primer lugar, quiero reiterar lógicamente el acuerdo con lo que acaba de exponer el señor Herrera en cuanto al sentido de nuestro voto, y argumentarlo desde Esquerra Republicana, dando también por retiradas —aunque a efectos prácticos no tenga importancia— las dos últimas propuestas de reso-

lución, porque no se ajustan a lo establecido formalmente para esos casos.

En primer lugar, queremos reconocer desde Esquerra Republicana que hay avances en este PACI, y especialmente en lo referido a información. Lo valoramos positivamente ya que, como todos sabemos, es necesaria una buena información para el correcto análisis y evaluación de la cooperación. No obstante, respecto a la labor de la Aecid y de la dirección general de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, hemos de reclamar una mayor presencia y diálogo en la cooperación de las comunidades autónomas para conseguir una mayor eficacia y calidad. En este sentido, reclamamos en particular la participación de representantes de las comunidades autónomas en el Grupo de trabajo de eficacia y calidad de la ayuda en la elaboración y calendarización de los marcos de asociación por país, unos marcos de asociación estratégica con organismos multilaterales. Por todo ello, consideramos asimismo que hay que potenciar la comisión interterritorial que prevé el plan director.

Respecto a uno de los temas complicados, como es la cantidad de la ayuda, lamentamos que no se cumplan las metas para conseguir el 0,7 por ciento en el año 2012. Este año deberíamos destinar el 0,56 y creemos que no se cumple, especialmente preocupante nos parece que no se cumpla cuando en la computación de la ayuda incluyen la reembolsable. En este sentido hemos de subrayar que efectivamente nuestro país está en crisis, pero también lo están los países empobrecidos, y de hecho son estos países los que más van a notar la crisis. Por ello, lejos de recortar la asignación, el Gobierno español, a nuestro criterio, debería hacer un esfuerzo para mantener como mínimo el 0,56 comprometido. También lamentamos que la asignación a la educación para el desarrollo quede a la mitad del 3 por ciento que propone el plan director, que se define como una prioridad. Finalmente, tampoco nos parece admisible que la limitación de la cooperación reembolsable esté por encima del 15 por ciento cuando el Pacto de Estado contra la pobreza establecía el límite en un 5 por ciento. Nos parece que eso va en contra no solo del Pacto de Estado que el Partido Socialista firmó, sino que también va en contra del espíritu de la Ley de Deuda y de la pretensión de acabar con la cooperación ligada que se reclamaba con la reforma de los FAD. Creemos por lo tanto que no debería ser esa la línea de trabajo.

Finalmente, este porcentaje de cooperación reembolsable nos parece un mal presagio respecto a poder mejorar los dos proyectos de ley de reforma de los FAD que están en tramitación parlamentaria, de los que esperábamos que, como mínimo, se desligaran los intereses económicos y comerciales de la política de cooperación. Pese a todo esto, y como ha comentado el portavoz de nuestro grupo, estamos básicamente de acuerdo con el texto, con la excepción del apartado número 2.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, para la defensa de sus resoluciones, su portavoz, el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: El debate realmente lo tuvimos ayer, y por lo tanto no se trata de reproducir en este momento las posiciones, sino de que a través del sistema de resoluciones podamos enriquecer este PACI desde el punto de vista parlamentario, y además recordando que mientras no se cambie la Ley de Cooperación nosotros estamos informando el PACI cuando realmente ya está aprobado. Por lo tanto, el valor de estas resoluciones es básicamente que el Gobierno tome nota de la preocupación del Parlamento para enriquecer y para mejorar en el futuro las líneas del siguiente PACI, más que de este. En ese sentido es en el que nosotros hemos planteado las resoluciones. Creo que también por eso en ese sentido tiene sentido —valga la redundancia— que hagamos un esfuerzo de entendimiento y de transmitir el mensaje de por dónde debe ir la política de cooperación.

Hemos presentado siete resoluciones que vienen a recoger la preocupación que ayer expresó nuestro grupo sobre cosas que podrían mejorarse en la redacción del PACI o que se deberían tener en cuenta, como la coherencia de políticas, los temas de ecodesarrollo, remesas, evaluaciones, indicadores, en fin, no voy a reproducirlo. Simplemente quiero decir que coincidimos en el 90 por ciento con lo que han presentado la mayoría de los grupos. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado también una extensa resolución. Agradezco que hayan hecho un esfuerzo el grupo mayoritario y los demás grupos para integrarlo; sentimos que en la resolución transaccional se encuentran integradas nuestras propuestas, es decir, aquellas preocupaciones que ayer expresé a la secretaria de Estado. Me parece que esta es la forma de hacer llegar en este momento a quienes son los gestores de la cooperación el sentir del Parlamento, que básicamente —creo que coincido con todos los grupos— es ese: tenemos que seguir manteniendo un compromiso en la financiación, en la calidad, en la evaluación, en los indicadores y en la coherencia de políticas, cuestiones en las que creo sinceramente que hay una doctrina suficiente en esta Cámara entre los grupos, y en general en la política de cooperación. Por lo tanto, simplemente quiero decirles que vamos a dar nuestro apoyo a una resolución que está pactada con el Grupo Parlamentario Socialista, con Convergència i Unió y con la parte que han querido aceptar los demás grupos y creo que de esta forma podremos ayudar a que la política de cooperación tenga o vaya teniendo una concreción en la línea que esta Comisión ha venido expresando. Termino diciendo que vamos a apoyar la propuesta de resolución transaccional con las últimas aportaciones que le hemos entregado al letrado de la Comisión hace escasos minutos.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Casaus, su portavoz en este caso.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ:** El PACI 2010 es el segundo plan de nuestra hoja de ruta para esta legislatura, que supone el tercer plan director en el periodo 2009-2012. Un PACI que como todos hemos compartido en la Comisión de ayer, tras la presentación con detalle por parte de la secretaria de Estado del contenido de este plan anual, es comprometido y valiente, que responde a la realidad de la difícil situación económica que atravesamos, donde más que nunca tenemos que coordinar y poner en valor la ayuda oficial al desarrollo como el mejor instrumento para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. **(Rumores.)** Una ayuda oficial al desarrollo que debe ser reforzada, coherente, de calidad y eficaz. Como también ayer coincidimos todos, ha sido un ejemplo el trabajo coordinado y el esfuerzo compartido por todas las administraciones, como se resaltó aquí ayer por parte de la secretaria de Estado, por los ayuntamientos, las comunidades autónomas y el Gobierno central, así como por parte de las ONG del desarrollo y de toda la ciudadanía. Es un ejemplo que hemos mostrado ante la catástrofe humanitaria de Haití y que debemos de continuar y reforzar con ese esfuerzo conjunto de credibilidad en la política de desarrollo. **(Rumores.)** Haití es también nuestra prioridad para este año 2010, donde debemos coordinarnos con el resto de países para que la reconstrucción y la normalidad de la senda hacia el desarrollo en este país sea una realidad lo antes posible.

La señora **PRESIDENTA:** Disculpe, señoría. Rogaría a las señoras y los señores diputados que, si no les importa, guarden silencio mientras la portavoz expone sus argumentos.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ:** No podemos olvidar que durante este semestre ostentamos la Presidencia europea, una presidencia donde el desarrollo va a tener un protagonismo máximo y donde debemos impulsar una política de desarrollo común y potente en el marco de la Unión Europea, y especialmente ante la cumbre de Naciones Unidas sobre los compromisos de objetivos de desarrollo del Milenio. El equilibrio entre la cooperación reembolsable y no reembolsable, el uso de la cooperación financiera es especialmente relevante en estos momentos de crisis y de difícil acceso a la financiación en los países de desarrollo.

Sin alargarme más, y centrándome en el contenido de esta transaccional, me gustaría aclarar que siendo cierto que en el Pacto de Estado contra la pobreza se recoge el 5 por ciento, es igual de cierto que en estos momentos difíciles —como ayer hablamos todos— un límite tan fijo puede suponer problemas, porque no existen facilidades financieras para los países en desarrollo, y no sería aconsejable —como así indica además el consejo—

marcar un límite establecido en estos momentos. Otra cosa es que se deba guardar una adecuada proporción entre la reembolsable y la no reembolsable, y esto sí que se recoge perfectamente en la enmienda transaccional que apoyamos todos los grupos.

Finalmente, agradezco el trabajo de todos los grupos así como el apoyo y la buena disposición al diálogo. En esta Comisión hemos dado una vez más ejemplo de que sabemos estar a la altura y de que los compromisos que aquí adquirimos responden a una manera de entender la política que debería ser un ejemplo en otras áreas. En momentos difíciles debemos ser más solidarios que nunca, y no debemos olvidar a los países menos desarrollados, porque la crisis generada por los países más ricos no debe golpear a los países más pobres.

La señora **PRESIDENTA:** Si no les importa a los portavoces, les pediría que hiciéramos un receso de tres o cuatro minutos porque los representantes del Grupo Parlamentario Mixto quieren venir a votar también las propuestas de resolución. Si ustedes no tienen mucha prisa, hacemos el receso. **(Rumores.)** De lo contrario, pasamos a votación. No se me alteren. No hay ningún problema. Pasamos a votación. Aunque no hayan podido venir, hemos avisado con tiempo. No se preocupen. ¿Están de acuerdo los portavoces en pasar a votación? **(Asentimiento.)**

Pasamos pues a votar las resoluciones del Plan anual de cooperación internacional al desarrollo haciendo una votación separada del punto 2 del texto transaccional. Votamos en primer lugar el punto 2 separadamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado. Ahora votamos el texto transaccional como dictamen de toda la Comisión.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas por unanimidad las resoluciones del Plan anual de cooperación internacional al desarrollo 2010.

Solo les pido un minuto. Sé que han trabajado contra reloj. Hemos tenido Comisión y comparencias todos los días de esta semana y de la pasada más Mesa y portavoces. Han hecho ustedes un gran trabajo, como todos los años; les felicito y les agradezco profundamente la capacidad que han mostrado para llegar a textos transaccionados.

Ahora, por favor, la Mesa tiene que reunirse para calificar una cuestión de trámite.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**